

EM-SE-944-2015 16 de noviembre de 2015

UCR FW 08:11 17/11/15

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano, Facultad de Medicina

Estimado señor:

El pasado 10 de noviembre recibí un correo electrónico remitido por su persona, mediante el cual comunica que dentro del marco del convenio entre la Universidad Católica de Lovaina y la Universidad de Costa Rica, se estará recibiendo a los estudiantes Emma Lambert y Roos-Lien Keijzer del 4 de enero al 30 de abril del 2016, adjunto a dicho correo electrónico se envían las copias de los expedientes académicos de ambos estudiantes, así como una declaración de que cuentan con capacitación en manejo de desechos sólidos hospitalarios.

Al respecto me permito recordarle que según lo acordado en la reunión celebrada en la Oficina de Asuntos y Cooperación Externa el pasado 6 de febrero, acerca de la dinámica que se seguirá con las pasantías de los estudiantes visitantes en el marco del "Acuerdo Específico para el Intercambio Estudiantil y Docente con la Universidad Católica de Lovaina (UCL)", comunicada mediante oficio OAICE-DG-2-24-2015, usted como coordinador de enlace para asuntos académicos de este acuerdo:

«..., mantendrá una estrecha comunicación con los encargados del Programa en la UCL, con quienes definirá un cronograma de pasantías estudiantiles que incluya el plan y las fechas de movilidades, número de pasantes y centro de salud donde se realizará la estancia, y solicitará todos los documentos necesarios para gestión de trámite de categoría migratoria para pasantes, los cuales enviará a la Escuela de Medicina o Escuela de Salud Pública, con mínimo tres meses de anticipación al inicio de la pasantía.» (Resaltado no es del original).

Atendiendo a lo indicado por la OAICE, mediante oficios EM-SE-156-2015 y EM-SE-886-2015 se le informó acerca de los documentos que deben ser aportados para la solicitud de campos docentes, a saber:

- a. Fotocopia del pasaporte (clara y legible).
- b. Constancia de cursos aprobados.
- c. Certificado de vacunación completo (Hepatitis B, S.R.P (Sarampión, Rubéola, Paperas), D.T. (Difteria, Tétano), Varicela (2 dosis) e Influenza)
- d. Constancia de manejo de desechos sólidos hospitalarios y Técnica Aséptica Médico Quirúraica.
- e. Constancia del dominio del idioma español.







Página 2

De igual manera se le reiteró la necesidad de que dichos documentos fueran remitidos a esta Dirección al menos tres meses antes de la fecha de inicio de la pasantía.

En virtud de la anterior, no encontramos justificación al hecho de que la solicitud de la Srta. Lambert y el Sr. Keijzer, nos sea remita faltando menos de dos meses para el inicio de la rotación, dado que el oficio OAICE-DG-2-24-2015 es bastante claro al definir la dinámica a seguir para el trámite de las pasantías, así como la fecha en la cual se deben de presentar la totalidad de los documentos necesarios para gestionar ante los Consejos Académicos, la habilitación de los campos docentes necesarios para el desarrollo de las prácticas clínicas solicitadas. El listado de estos documentos le fueron indicados desde el pasado 20 de febrero mediante oficio EM-SE-156-2015.

Como se lo he expresado en otras ocasiones, la Escuela de Medicina siempre ha estado anuente a cooperar en el desarrollo de estos tipos de intercambios académicos, no solo gestionando la asignación de campos clínicos desde la Dirección de la Escuela, sino en la tutoría y acompañamiento por parte de nuestros docentes y administrativos del área clínica, con este propósito y dado que aún no se cuentan con la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual no es factible realizar la solicitud de campos docentes, nuestra propuesta es que los estudiantes Lambert y Keijzer inicien su pasantía en el Área de Salud de San Vito y posteriormente la continúen en el Hospital San Juan de Dios y el Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, de manera que contemos con tiempo para la solicitud y aprobación de los campos clínicos, en caso contrario en esta ocasión no nos sería factible colaborar en la recepción de los estudiantes de la Universidad Católica de Lovaina.

Agradeciendo su atención, suscribe cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Directora

Dr. Hepfing Jensen Pennington, Rector.

Dra. Júlieta Carranza Velázquez, Directora, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Dr. Carlos Fonseca Zamora, Director, Departamento Clínico en Hospital San Juan de Dios.

Dr. Fernando Morales Martínez, Director, Departamento Clínico en Hospital Nac. de Geriatría y Gerontología.

Archivo

eva

cc:



